REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD** Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

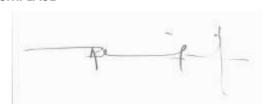
Bogotá, D. C., (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 13 2020-00045

Atendiendo la comunicación de la oficina de instrumentos públicos en la que informa: "SE/OR JUEZ, EXISTE INSCRIPCIÓN DE DEMANDA POR LOS MISMOS DEMANDANTES Y DEMANDADOS, EN PROCESO DE PERTENENCIA 2001-863 ANOTACIÓN 6 FOLIO 841471, DEL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ LA CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE, FAVOR ACLARAR Y DEFINIR EL DESPACHO COMPTENTE, EN LLEGADO CASO QUE SEA ESTE DESPACHO SE DEBERÁ CANCELAR LA ANOTACIÓN MENCIONADA", se dispone:

- 1.- OFICIAR al JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO de ésta ciudad, solicitando se informe si en dicho despacho cursa proceso de pertenencia No. 2001-0863 incoado por EDILMA CRISTANCHO y MIGUEL HERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ contra LUIS ALEJANDRO ORJUELA VÁSQUEZ, BLANCA TULIA LEÓN DE ORJUELA y Personas Indeterminadas. En caso afirmativo se establezca el estado actual del proceso, en razón de cursar en este estrado judicial demanda de igual naturaleza.
- 2.- REMITIR la secretaría, de manera directa la comunicación al juzgado en mención. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

rso

	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
	La providencia anterior se notifica en el ESTADO
	No23 Hoy27-04-2021
	JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
II	Secretario